

«Los óvulos donados son un tratamiento esperanzador»

Doctor Callizo:
«La mayoría de las pacientes que los recibe superan los 40 años»

JOSÉ CARLOS
VICENTE MURCIA



UNA INVESTIGADORA MANIPULA UN ÓVULO HUMANO MADURO . L.V.

El doctor Callizo es un profesional con larga experiencia en las técnicas de reproducción asistida. La donación de óvulos es uno de los aspectos más importantes incluidos en esta disciplina.

Pregunta: ¿En qué consiste la donación de óvulos y cuándo está indicada?

Respuesta: Esta técnica de reproducción asistida se aplica en aquellos casos donde la causa que origina la esterilidad es una escasez o ausencia de óvulos (fallo ovárico prematuro, menopausia, o ausencia de ovarios por causa quirúrgica), o casos en los que no se aconseja gestación con los óvulos de la propia mujer debido fundamentalmente a causas genéticas.

Por tanto, para conseguir que la mujer quede embarazada, tenemos que recurrir a la donación de óvulos por parte de otra mujer. La gran diferencia con respecto a la donación de semen es que los óvulos no se pueden congelar. Es por ello, por lo que la donación de óvulos se realiza en fresco, sincronizando los ciclos menstruales de donante y receptora (cuando estas tengan función ovárica). Una vez extraídos los óvulos a la donante, estos son inseminados y transferidos al útero de la mujer receptora.

P. ¿Desde cuándo se realiza este tratamiento en IMFER?

R. La donación de óvulos en IMFER se viene aplicando desde hace unos 9 años, tiempo que llevamos dedicándonos al estudio y tratamiento de la infertilidad mediante fecundación in vitro. Desde entonces, multitud de parejas han podido conseguir el anhelado deseo de tener un hijo.

P. ¿Quiénes pueden donar óvulos y qué requisitos deben reunir?

R. Los requisitos legales para ser donante de óvulos son: tener edad comprendida entre 18 y 35 años, tener buena salud psicofísica, y tener una analítica serológica negativa para el virus del SIDA, hepatitis B y C, sífilis, etc., y no tener antecedentes personales ni familiares de enfermedades

genéticas o enfermedades transmisibles a la descendencia. Obviamente, la donación es siempre anónima, gratuita y secreta, y esto supone que ni donante ni receptora se pueden conocer, ni aportar o escoger a la donante. Además, como donación propiamente dicha que es, no existe retribución económica por los óvulos donados, pero sí existe una compensación por las molestias, desplazamiento al Centro, estancia en el mismo y tiempo dedicado a la donación.

Estas mujeres suelen ser estudiantes universitarias que se interesan por el proceso, y son ampliamente informadas acerca de la donación. Una vez aceptada la donante, es responsabilidad del equipo médico garantizar que la donante tenga la máxima similitud fenotípica e inmunológica con la receptora.

También pueden ser donantes de óvulos las mujeres que vayan a someterse a una ligadura de trompas, así como pacientes de los programas de Fecundación in vitro (FIV) con una elevada respuesta ovárica a la estimulación hormonal y que desean donar de forma voluntaria y anónima parte de sus óvulos obtenidos.

P. ¿En un tratamiento efectivo, la donación de ovocitos implica algún riesgo?

R. El tratamiento de FIV con óvulos donados constituye un tratamiento esperanzador para parejas infértiles cuyas posibilidades de gestación eran anteriormente escasas o nulas, lográndose con éxito 1 embarazo de cada 2 mujeres a finales de la década pasada. Actualmente en IMFER aproximadamente 2 de cada 3 mujeres quedan embarazadas en cada tratamiento, alcanzándose una tasa de gestación de hasta el 95% tras cuatro intentos consecutivos.

Por otro lado, si bien existen estudios que encuentran un riesgo aumentado de complicaciones obstétricas y perinatales en estos embarazos, en nuestro caso observamos que el crecimiento y desarrollo posterior de estos niños es completamente normal. Es cierto que las pacientes que reciben los óvulos donados suelen tener edad avanzada (a partir de 40 años) y pueden presentar enfermedades asociadas que favorezcan la existencia de complicaciones, pero en la mayoría de los casos son manejables y los embarazos evolucionan favorablemente.

P. ¿De qué depende el éxito de este tratamiento?

R. Por sus características especiales, la donación de ovocitos presenta una importante implicación de los aspectos ético, psicológico y social. Si bien las donantes usualmente no se arrepienten de su decisión, es labor de los médicos y psicólogos de los centros de reproducción asistida que dicho proceso resulte satisfactorio para ellas.

En cuanto a la mujer que recibe la donación, las dudas que generalmente plantean son acerca del origen de los óvulos y las características físicas y/o sociales de las donantes.

Una explicación detallada del proceso de selección de la donación, así como la orientación adecuada respecto del grado de maternidad sobre su futuro hijo favorecen la mejor comprensión y aceptación de este especial tratamiento, cuyo éxito dependerá en gran medida de la actitud colaboradora de ambas mujeres.

P: ¿Cuál sería entonces el límite de edad para acceder como receptora a este tratamiento?

R: Desde el punto de vista médico, bastante alto. Recordemos que no hace mucho apareció en los medios de comunicación el embarazo de una mujer de 60 años. Obviamente, esta mujer con esa edad ya tiene la menopausia, y eso quiere decir que no tiene óvulos. Pero si tenemos óvulos de una donante, mediante un tratamiento hormonal podemos hacer que se quede embarazada.

Por lo tanto, el único requisito indispensable para ser receptora de óvulos de donante es tener una matriz funcional. Esto nos permite que mujeres menopáusicas puedan acceder a la maternidad.

No obstante, en el Instituto Murciano de Fertilidad tratamos a mujeres receptoras con una edad de hasta 50 años, que creemos debería ser el tope de edad para quedar embarazada.
